

# Bases reguladoras para el 2º concurso de fotografía:

## *“Instantáneas de la Semana Santa de Tabernas 2016”*

El Área de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Tabernas, convoca la segunda edición del concurso de fotografía de Semana Santa 2016, cuyo fin es poner en valor el importante interés cultural e histórico de la Semana Santa de Tabernas.

### **1º) Tema:**

“Instantáneas de la Semana Santa de Tabernas 2016”, de cualquier procesión, cofradía o hermandad que procesiones en el municipio.

### **2º) Participantes y técnica:**

Podrán participar todos los aficionados o profesionales de la fotografía, las imágenes se presentarán en formato digital, en un CD con formato tipo .TIF. .JPG. o .JPEG. y con suficiente calidad para poder imprimir en formato amplio (A1 o A0). Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías, que no hayan sido anteriormente publicadas ni premiadas en ningún otro concurso y deben haber sido hechas en el desarrollo de la Semana Santa de Tabernas 2016, nunca fotografías de años anteriores.

### **3º) Entrega:**

La entrega de los trabajos se realizará en el Ayuntamiento de Tabernas en C/Mirlo nº 1 en horario de 8 a 15:00 h., desde el 1 de abril hasta el 15 del mismo mes de 2016.

Las fotografías se entregarán en sobre cerrado que contendrá:

El cd con las fotografías, mínimo una foto máximo de cinco.

Un sobre cerrado menor, con nombre de su autor/a, dirección, D.N.I., correo electrónico y declaración firmada de que las obras que presenta son únicas y originales. Además de un listado con el nombre de las fotografías que contiene el CD.

### **4º) Jurado:**

Sus componentes serán Miembros del Ayuntamiento de Tabernas y de la Coordinadora de Hermandades y Cofradías de la Villa de Tabernas, una misma persona no podrá ser concursante y miembro del jurado a la vez. Se dará el veredicto el 20 de abril de 2016.

## 5º) Naturaleza de las fotografías:

No se permitirá que lleven algún tipo de foto-montaje (imágenes superpuestas, títulos dentro de la instantánea....), si están permitidos retoque de luminosidad, contraste, brillo....

## 6º) Premios:

Se otorgarán tres premios que consisten en:

- 1º. Bono de compra para material fotográfico o informático valorado en 150€.
- 2º. Bono de compra para material fotográfico o informático valorado en 80€.
- 3º. Bono de compra para material fotográfico o informático valorado en 50€.

EL material solo puede ser retirado de Informática Espeliz, situada en Tabernas.  
Ningún participante podrá obtener más de un premio.

## 7º) Derechos:

Todas las fotografías que se presenten a este concurso "Instantáneas de Semana Santa de Tabernas 2016" pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Tabernas, no pudiendo el autor o autora pedir derechos económicos una vez presentadas.

La fotografía ganadora se convertirá en el Cartel Anunciador de la Semana Santa de Tabernas 2017. Rediseñado el cartel con el consentimiento del autor o autora para incluirle título y escudo municipal.

Todas las fotografías que se presenten a concurso serán expuestas en periodo de Cuaresma 2017 en el Teatro Municipal de Tabernas el día del acto del Pregón de Semana Santa 2017 (día por determinar).

## 8º) Aceptación:

La participación en este concurso, supone la aceptación de todas sus bases..



**Ayuntamiento de Tabernas**